



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 909

CASTRO, 05 de Octubre de 2017.-

VISTOS : El Oficio N°1610/2016 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo N°001 del 19.08.2008 de la Ilustre Municipalidad de Castro; el Memorandum de fecha 05.10.2017 de Oficina Personal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

AUTORIZASE la incineración o destrucción de documentación de la Unidad de Personal , de acuerdo al anexo adjunto; en conformidad a lo establecido en el Instructivo N° 001/2008.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/MLM/ pcg.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administ. Y Finanzas.
- Oficina Personal.
- Archivo Secretaria Municipal.